



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Señor(a)

GONZALES SALDAÑA MILLER - GONZALES SALDAÑA MILLER - LE/DNI: 41005700

CALLE COMERCIO N° 738, LORETO-ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS

Presente. -

Asunto : Caso N° 047-2021-CTVC/YUR

Referencia : OFICIO N° 025-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 19 de noviembre del 2021, la OCT Yurimaguas, de la Unidad Territorial Loreto, recibió la Alerta registrada como Caso N°047-2021-CTVC/YUR, referido al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno, del Comité de Gestión "Semillitas de Yurimaguas" del Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión Semillitas de Yurimaguas del SCD, reconocido con RDE N° 281-2021-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, de la OCT Yurimaguas, Unidad Territorial Loreto. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 80 niños y niñas menores de 36 meses.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

- 1. PROGRAMA ENTREGA AL HOGAR LA CANASTA DE ALIMENTOS INCOMPLETA:** Durante la veeduría se preguntó a la Sra. KINVERLY ELIZABETH TELLO SILVA, quien es cuidadora principal, manifiesta que en el mes pasado el programa Cuna Más, le entregó una canasta de alimentos no perecibles que contenía: Arroz, Menestra, Sangrecita, Filete de Pescado, Leche, Harina de Plátano y Avena, sin embargo, esta canasta de alimentos perecibles no estaría completa con los grupos de alimentos que hace mención el programa.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

De acuerdo a lo establecido mediante Directiva "Prestación de los servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", aprobada con RDE N° 000766-2021/MIDID-PNCM, con la finalidad de generar mejores condiciones para el desarrollo infantil temprano teniendo en cuenta las restricciones y limitaciones que tienen las familias por causa de la pandemia de COVID-19, se ha previsto la entrega de kits de alimentos que coadyuven a reforzar las prácticas de cuidado y aprendizaje que promueve el PNCM siendo estos:

(...)

Entrega de alimentos: Busca dar continuidad a la atención alimentaria de las niñas y niños usuarios del SCD, se ha previsto una periodicidad mensual. Se brinda a través de los servicios alimentarios que organizan el mecanismo de entrega de alimentos a las y los usuarios del servicio.

Así también, considera respecto a la entrega de alimentos, a través de la siguiente modalidad:

1) Canastas de alimentos no perecibles

Al respecto, se precisa que desde el PNCM se viene realizando la entrega de canastas de alimentos no perecibles mediante entrega mensual, casa por casa, para que las madres, padres o apoderados preparen la alimentación de las niñas y niños usuarios del SCD.

Las canastas de alimentos no perecibles consideran dos grupos etarios de 6 a 11 meses y de 12 a 36 meses compuestas por (Procedimiento de la atención alimentaria y nutricional del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales aprobado con RDE N° 70-2021-MIDIS/PNCM):

Harinas u hojuelas (de cereales y derivados y otros)

Arroz o arroz fortificado, fideos, entre otros

Leche evaporada

Leguminosas o menestras

Conserva de pescado o conserva de sangrecita o de bazo o de hígado, entre otros

Aceite vegetal

El punto Crítico se considera infundado.

Respecto al Punto crítico se señala que, la cuidadora principal ha recibido la canasta completa de alimentos durante el mes de setiembre, y en señal de conformidad, firmó el acta de entrega de ese período, razón por la cual no se reportó ninguna observación o reclamo durante la entrega (se adjunta Acta de entrega del mes de setiembre- y fotografía de la entrega de canastas - **VER ANEXO N°1**). Además, se ha tenido una conversación telefónica con la cuidadora principal en dónde ha mencionado que efectivamente su canasta estaba completa y contenía todos los insumos del listado (Se adjunta captura de pantalla de llamada telefónica - **VER ANEXO N°2**)

Como medidas preventivas, el Comité de Gestión se ha comprometido a continuar con las justificaciones de las transferencias recibidas a fin de recibir la transferencia para la adquisición alimentos no perecibles de manera oportuna, así también se continuará con la adquisición oportuna de los alimentos no

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

perecibles y de acuerdo a las especificaciones técnicas y se cumpla con la entrega, además se implementará la estrategia de verificación de canastas por parte del cuidador principal, al momento de la distribución, a fin de asegurar entregas completas de acuerdo a lo programado. (se adjunta acta de reunión del CG- **VER ANEXO N°3**)

2. PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE DESARROLLO INFANTIL

TEMPRANO: Durante la veeduría se preguntó a la Sra. KINVERLY ELIZABETH TELLO SILVA, quien es cuidadora principal, manifiesta que el programa no le entregó el kit de desarrollo infantil temprano, que tampoco solicitó porque desconocía que debería tener este kit.

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", en esta Directiva se establece que con la finalidad de generar mejores condiciones para el desarrollo infantil temprano teniendo en cuenta las restricciones y limitaciones que tienen las familias por causa de las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno frente al COVID-19, se ha previsto la entrega de kits de materiales y de alimentos que coadyuven a reforzar las prácticas de cuidado y aprendizaje que promueve el PNCM, entre ellos tenemos la dotación de:

KIT DIT: Busca reforzar la aplicación de las prácticas de aprendizaje de la/el cuidador/a principal (madre, padre u otro cuidador) a fin de favorecer el desarrollo infantil de su hija o hijo. La entrega es por única vez a niñas y niños usuarios de los Servicios del PNCM. El material se sujetará a la disponibilidad según zonas de atención y considerando la meta programada para el año de ejecución.

En el numeral 5.7.1 de la Directiva en mención, se señala que la dotación del KIT del Desarrollo Infantil Temprano (Kit DIT) es para ambos servicios y está compuesto por 04 materiales educativos variados, con pertinencia cultural en el marco de la promoción del juego: 2 juguetes y 2 cuentos de acuerdo al grupo etario. La dotación del Kit DIT, se sujetará a la disponibilidad según, zonas de atención y considerando la meta programada para el año de ejecución.

En el numeral 5.8.1. Adquisición de kits DIT: Para la adquisición del kit DIT, la UT/OCT considera en su programación la cantidad de usuarios continuadores, el cual se obtiene en base al reporte de asistencia correspondiente al mes de la entrega. Para la programación de la adquisición del kit DIT, se tiene previsto la proyección de edades al mes en el que se realizará la distribución, a fin de no generar brechas en la entrega del kit DIT. Por lo que la UT/OCT, deberá garantizar que la entrega del kit DIT se realice dentro del plazo de ejecución establecido.

El punto Crítico se considera Infundado.

Respecto al Punto crítico se señala que, durante el período de abril 2021, fecha en la que se logró la distribución de KIT DIT a usuarios continuadores, no correspondía la entrega del KIT DIT al niño de la cuidadora principal entrevistada, puesto que era un usuario nuevo, y no formaba parte de la



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

programación de sede central (Adjunto captura de pantalla de la fecha de ingreso al PNCM -**VER ANEXO N° 4**), sin embargo, y sin necesidad de que la familia solicite dicho KIT, se ha programado su entrega en la segunda distribución de KIT DIT, el cual se está a la espera de la transferencia. Además de forma reiterativa se ha comunicado a las familias que la distribución de KIT DIT a todos los usuarios que aún no han recibido por ser nuevos ingresantes, se realizará de acuerdo con la programación de sede central.

Como medida preventiva, se ha realizado la comunicación telefónica con la cuidadora principal para informarle que su menor niño recibirá su KIT DIT en la segunda programación del año, y se está a la espera de esa transferencia (se adjunta captura de pantalla - **VER ANEXO N° 2**). En la reunión sostenida con el Comité de Gestión, la AT se ha comprometido a realizar el seguimiento para la entrega de Kits DIT, de los usuarios continuadores que aún no han recibido durante el año 2021, de acuerdo con lo señalado en la norma vigente y según programación de sede central, así mismo la JD, CV y AC reforzarán este mensaje a las familias usuarias (se adjunta acta de reunión del CG- **VER ANEXO N° 3**).

CONCLUSIONES:

De las observaciones remitidas, mediante Oficio N°025-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS de parte del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Yurimaguas, del CASO N° 047-2021-CTVC/YUR, se precisa:

Los puntos críticos 01 y 02 tienen carácter **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ROMULO DE VIVANCO VALCARCEL
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

ANEXO N°01

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Fotografía de entrega de canasta a cuidadora principal





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

ANEXO N°02

Captura de pantalla de llamada telefónica con cuidadora principal



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ANEXO N°03

154

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA

Sendo las 9:00am del día martes 23 del presente año, nos reunimos en el CIAI del CG Semillitas de Yurimaguas, los integrantes de la JD, miembros del C.U., Actores Comunales y Acompañante Técnico para tratar la siguiente agenda:

- 1a. Entregas completas y oportunas de canastos de alimentos.
- 2a. Distribución de los KIT DIT.
- 3a. Información de Cuna Más Digital.
- 4a. Seguimiento para el consumo de suplementación de hierro

El presidente de JD toma la palabra y menciona:

- 1a. La distribución de canastos de alimentos a las familias usuarias correspondiente al período Setiembre, se realizó el día 23 de setiembre, de acuerdo con los actos de entrega. Se ha realizado el reparto completo de los siguientes insumos que corresponden al tipo 2, a cada familia:

Alimento	cantidad	unidad de medida
Leche evaporada entera	20	Lata 0,17 kg
Conserva de Pescado Aceite Vegetal	2	Lata 0,17 kg
Conserva de sangrecita (neutra)	2	Lata 0,15 kg
Hojuelas de Avena (precocida)	2	Bolsa 0,08 kg
Arroz (parficionado)	3	Bolsa 1 kg
Arveja partida	2	Bolsa 0,25 kg
Aceite Vegetal	1	Botella 0,45 l.
Mantequilla de plátano	3	Bolsa 0,25 kg

El presidente de la Junta Directiva, un miembro del consejo de Vigilancia y el actor comunal responsable de la entrega realizaron la verificación de la entrega de la canastas de alimentos dando conformidad que la canasta contenía los insumos completos, no existiendo ninguna observación por parte de la familia. A partir de la fecha, se

Acta de reunión del CG Semillitas de Yurimaguas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

WALTER V. LANUEVA SANCHEZ
NOTARIO ABOGADO
URIMAGUAS - ALTO AMAZONAS
LORETO

155

Induirá como estrategia la verificación de las canastas de alimentos y kits de higiene y protección al momento de la entrega juntamente con el cuidador principal que recepciona ambos kits. La JD y el Apoyo Administrativo se compromete a realizar las justificaciones de los transferencias recibidos a fin de recibir la transferencia para la adquisición de alimentos no perecibles de manera oportuna, y de acuerdo con las especificaciones técnicas y se cumpla con la entrega.

2.- La AT Fiorella Jimenez Correa, reitera a los asistentes, que el KIT DIT se entrega una vez al año a cada usuario. La distribución de KIT DIT del mes de abril, fue de acuerdo con el padrón de continuadores del mes de entrega. A la fecha, existen usuarios que aún no han recibido el KIT DIT, puesto que ingresaron a partir del mes de marzo, por ello se ha informado de la relación de estos usuarios para que sean considerados en la próxima distribución de KIT DIT durante el presente año. La AT Fiorella Jimenez Correa se compromete a realizar el seguimiento de la entrega de los KIT DIT, a los usuarios que aún no han recibido durante el presente año. Así mismo el CG y los AC se comprometen a socializar esa información en las reuniones con las familias usuarias o a través de las redes de comunicación.

3.- La AT Fiorella Jimenez Correa informa a los participantes de la socialización de la información de Cuna Más Digital a través de la Red y a todos los cuidadores principales, de forma Semanal,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

156

esta información revelante es acerca de las prácticas de cuidado y aprendizaje, y además se está solicitando las evidencias de la puesta en práctica de la información compartida, por parte de los cuidadores principales. La JD y consejo de vigilancia se comprometen a incentivar a los cuidadores principales a leer y poner en práctica la información de Cuna Más Digital. Los AC se comprometen a recordar a los cuidadores principales la importancia de la información de Cuna Más Digital y a motivarlas para que puedan enviar sus evidencias. La AT Fiorella Jimenez Correa se comprometen a remitir periódicamente el enlace "Cuna Más Digital" a las familias usuarias, motivando su ingreso y conocimiento de los contenidos. El enlace es el siguiente: <https://www.cunamas.gob.pe/inicio/cuna-mas-digital/>.

4o- El AT Fiorella Jimenez Correa informa al CG la importancia del seguimiento al paquete integrado, y el rol del CG, además se compromete a reforzar el seguimiento, a fin de asegurar la disponibilidad y cumplimiento del consumo diario de los suplementos con hierro y de acuerdo con las indicaciones del personal de Salud. El CG se comprometen a formar parte de las acciones de seguimiento a las familias para el cumplimiento del paquete integrado. Los AC se comprometen a continuar con el recójo de la información de la ficha de Salud y a realizar el seguimiento de los compromisos para el cumplimiento del paquete integrado, además de reportar oportunamente a la AT las alertas.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Cuna Más"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"WALTER VILLAMUEVA SANCHEZ
NOTARIO-ABOGADO
TUMAYAGUAS - ALTO AMAZONAS
LORETO

157

Se la AT Fiorella Jimenez Correa se compromete a realizar la socialización de acuerdos con las familias usuarias, a través de la red 4 (grupo de WhatsApp), porque debido al contexto sanitario por la pandemia del covid 19, no es posible realizar la reunión presencial con las familias. Así mismo, el C.G. se comprometen a realizar la socialización de los puntos anteriormente mencionados, en las reuniones virtuales que se tenga con las familias usuarias.

En señal de conformidad pasamos a firmar el acta.

Nombre	DNI	FIRMA
IGAC RAMIREZ TALLEO	10343092	[Firma] M.C.
Mary Carmen Grandez Perea	47779988	[Firma] M.C.
Silvia Morales Aspali	74552922	[Firma] M.C.
Victoria Tarrillo Chuquipiendo	47905880	[Firma] M.C.
Angelito Limones Yahuar	75584210	[Firma] S.C.
SILVIA MURRAY LOMAS	05630173	[Firma] S.C.
CLAUDIA ELIZABETH GAMBOA GONZALEZ	47544380	[Firma] M.C.
SILVIA WISA CHUQUIPENDO AMASIFUEN	47339892	[Firma] M.C.
Uriadine Sady Ramirez Murayari	35310105	[Firma] M.G.
Rosmilita Tapollima Curilima	44839519	[Firma] M.C.
Demy Hozembite Yumbato	05616500	[Firma] M.C.
Elga Isuiza Ramirez	413316689	[Firma] M.C.
Cliria Ponuano Esquivel	46846650	[Firma] M.C.

Programa Nacional Cuna Más
OT - Tumayaguas
FIORELLA JIMENEZ CORREA
DNI: 74137634
Acompañante Técnica SCB



[Firma]
Macedo



[Firma]
María Solís

DNI: 05611244
Presidenta

DNI: 441349
Tesorera.



PERÚ

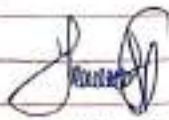
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

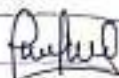
Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

158


Toner Ortiz Guerra
Comite de Vigilancia


Manuel Alberto
Paclin Salinas
Comite de Vigilancia


Yecenia Margallo
Fosabi Ortiz
Comite de Vigilancia



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

ANEXO N°04

Adjunto captura de pantalla de la fecha de ingreso al PNCM del usuari

PADRON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO - OCTUBRE 2021									
Fecha de creación en el sistema	Código de usuario	Apellido Paterno del Usuario	Apellido Materno del Usuario	Nombre del Usuario	Sexo del Usuario F-Femenino M-Masculino	Fecha de registro del usuario al programa	Tipo de beneficiario	Estado del beneficiario	Tipo de documento usuario
18/09/2021	1751481	GENERAL	TEJO	GUERRERO-TEJO	F	18/09/2021	Infancia	Activo	ON
12/09/2021	1751481	LIMAC	NOVEMBRE	TEJO-SANC	M	23/09/2021	Infancia	Activo	ON
18/09/2021	1751481	NOVEMBRE	NOVEMBRE	TEJO-NOVEMBRE	M	12/09/2021	Infancia	Activo	ON
4/09/2021	1670301	ROSA	NOVEMBRE	NOV-NOVEMBRE	M	4/09/2021	Infancia	Activo	ON
18/09/2021	1871111	NOVEMBRE	NOV	NOV-NOV	M	14/09/2021	Infancia	Activo	ON
3/09/2021	1670301	NOVEMBRE	NOV	NOV-NOV	M	14/09/2021	Infancia	Activo	ON
14/09/2021	1751481	NOV	NOV	NOV-NOV	M	14/09/2021	Infancia	Activo	ON
4/09/2021	1670301	NOV	NOV	NOV-NOV	M	4/09/2021	Infancia	Activo	ON

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia